

**Ministerio
de Bienes
Nacionales**

**SANEAMIENTO D.L. 2.695 de 1979
Ministerio de Bienes Nacionales**



Por Resolución Exenta N° E-5470 de fecha 14 de marzo de 2019, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 79128 de don CLAUDIO ENRIQUE JAQUE NEIRA, sobre Inmueble: Particular Urbano, ubicado en Calle de los Niños N°1850, Lote 1-C, Manzana 57, Lote 06, Pasaje Rio Maipo S/N°, Población El Olivar, comuna Viña del Mar, provincia Valparaíso, región Valparaíso. Cabida: 263,11 m², que deslinda:

NORTE: Manzana 57, Lote 04, en 15,00 metros, separado por cerco.

ESTE: Manzana 57, Lote 05 de Erika del Carmen Hormazabal Aranguiz, en 17,76 metros, separado por cerco.

SUR: Pasaje Rio Maipo, en 15,02 metros, que lo separa de manzana 64, lotes 01 y 02.

OESTE: Manzana 57, Lote 07, en 17,33 metros, separado por cerco.

Plano N° 05109-9280 S.U.;

Rol de Avalúo: 2600-1;

Inscripción de Fojas 4.059 N°4.440 del año 1989 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. , solo en cuanto a la superficie que adquiere.

De conformidad con el D.L 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario El Mercurio de Valparaíso, el día 01 abril 2019, plazo que vence el 27 de junio 2019, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

